

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67396** MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de VERT INVERSIONES 2010, S.L., con CIF B-85962934 con domicilio en Madrid en la Plaza de Marqués de Salamanca, 10, 7º A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación. Y ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Madrid, 25 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A160091504-1